

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



EL CONGRESO NACIONAL


En ejercicio de las facultades que le confiere el literal h) del artículo 59 de la Constitución Política de la República.


RESUELVE

Aprobar el CONVENIO QUE CREA LA ORGANIZACION ATUNERA DEL PACIFICO ORIENTAL, suscrito en Lima, Perú, el 21 de julio de 1989; y,

Comunicar esta Resolución a la Función Ejecutiva.

Dada en Quito, en la Sala de Sesiones del Congreso Nacional, a los diecinueve días del mes de febrero de mil novecientos noventa.


DR. WILFRIDO LUCERO BOLANOS
Presidente del H. Congreso Nacional


DR. CARLOS JARAMILLO DIAZ
Secretario General